

Derechos de autor en la creación y manipulación de recursos académicos en el programa educativo de Tecnologías Computacionales de la Universidad Veracruzana
Copyright in the creation and manipulation of academic resources in the educational program of Computational Technologies of the Universidad Veracruzana

Pablo Israel Guzmán Martínez¹, Olga Regina Rosas Tolentino², Anabell Yenelly Ramírez Jiménez³, María Silvia García Ramírez⁴ Virginia Lagunes Barradas⁵

^{1,2,3,4,5} Universidad Veracruzana
Av. Ávila Camacho esq. Av. Xalapa, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México
Tel. 2288421700 ext. 12181, 14155

⁵ Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Res. Territorial s/n Col. Sta. Bárbara CP 91096, Xalapa, Veracruz, México
Tel. 2281650525

¹ paguzman@uv.mx, ² olrosas@uv.mx, ³ anabramirez@uv.mx, ⁴ sgarcia@uv.mx, ⁵ vlagunes@uv.mx

Fecha de recepción: 28 de diciembre de 2020

Fecha de aceptación: 26 de abril de 2021

Resumen. La presente investigación describe de manera analítica los conocimientos y actitudes sobre los derechos de autor que poseen los estudiantes de la carrera de Tecnologías Computacionales de la Universidad Veracruzana. El estudio parte de un estudio cuantitativo de las prácticas llevadas a cabo por dichos estudiantes, así como de la apreciación de las utilizadas por sus docentes, esto, con el fin de obtener los puntos clave para diseñar un plan de acción futuro para enfrentar los desafíos impuestos por el transformación digital. Las acciones se proponen con base en el fortalecimiento de las estrategias de enseñanza-aprendizaje en algunas experiencias educativas y quizás en regulaciones o políticas institucionales que permitan a los estudiantes y a los docentes desarrollar una ética orientada hacia el uso y la generación de contenido con respeto a los derechos de autor.

Palabras clave: Derechos de autor, Ciudadanía digital, Referencias bibliográficas, Recursos académicos, Ética.

Summary. This research describes in an analytical way the knowledge and attitudes about copyright that students of the Computer Technologies career at Universidad Veracruzana have. The study starts from a quantitative study of the practices carried out by these students, as well as the appreciation of those used by their teachers, this, in order to obtain the key points to design a future action plan to meet the challenges imposed by the digital transformation. The actions are proposed based on the strengthening of teaching-learning strategies in some educational experiences and perhaps in institutional regulations or policies that allow both students and teachers to develop an ethic oriented towards the use and generation of content with respect for copyright.

Keywords: Copyright, Digital citizenship, Bibliographic references, Academic resources, Ethics.

1 Introducción

El objetivo principal de esta investigación consiste en analizar la práctica que realizan los estudiantes acerca de los derechos de autor en la creación y manipulación en recursos académicos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en el programa educativo de Tecnologías Computacionales de la Universidad Veracruzana. Con base en los resultados de una metodología cuantitativa, cuyo instrumento es una encuesta, se detectan los conocimientos y actitudes que los estudiantes de Tecnologías Computacionales de la Universidad Veracruzana poseen. Se realiza un análisis cualitativo de los resultados, para describir las posibles áreas de oportunidad que pueden llevar a cabo los docentes de las diversas experiencias educativas, con el fin de incluir dentro de sus planes de formación las carencias detectadas.

Las recomendaciones realizadas incluyen los puntos clave, tanto el uso y producción de recursos didácticos por parte del docente, como los materiales generados por los estudiantes. Asimismo, se prevé una proyección a futuro para promover el desarrollo de competencias transversales relacionadas con la protección intelectual de materiales académicos, ya sean documentos, programas de cómputo o cursos.

2 Estado del arte

A lo largo de los años, instituciones educativas y de investigación, han intentado garantizar prácticas éticas en la generación y publicación de materiales académicos y científicos. Lo anterior responde al incremento en la producción de conocimiento en diversas áreas del saber, ante lo cual, tanto los consumidores como los productores de dicho conocimiento, deben evitar cuestionamientos sobre los derechos de autoría.

En la historia de los derechos de autor, se toman como punto de partida los libros escritos a mano, que con el paso del tiempo toman forma en libros impresos bajo una reproducción masiva, hasta llegar a lo que actualmente son los documentos digitales. Éstos últimos pueden ser publicados o compartidos de manera electrónica, surgiendo la modificación de leyes para obras intelectuales, que van desde la Convención de Roma en 1961 hasta el Tratado de Budapest en 1980; administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)¹, “en dos tratados con sede en Ginebra, Suiza: el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (TODA) o en inglés WIPO Copyright Treaty (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (TOIEF) o WIPO Performances and Phonograms Treaty (WIPO), ambos entraron en vigor en el año 2002” (García J. , 2013).

El artículo 11 de la Ley Federal de los Derechos de Autor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), define al derecho de autor como “el reconocimiento que hace el Estado en favor de todo creador de obras literarias y artísticas previstas en el artículo 13 de esta Ley, en virtud del cual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial. Los primeros integran el llamado derecho moral y los segundos, el patrimonial.” Asimismo, en el artículo 12, el “autor es la persona física que ha creado una obra literaria y artística”.

La Universidad de Alcalá (2019) por medio del sitio web de su biblioteca define al plagio como: “una infracción del derecho de autor sobre una obra de cualquier tipo, que se produce mediante la copia de ésta, sin autorización de la persona que la creó o que es dueña o que posee los derechos de dicha obra, y su presentación como obra original”.

Constantemente diversos autores generan información en Internet, desde una simple fotografía hasta investigaciones científicas. Ésta se encuentra almacenada en redes sociales, en espacios colaborativos o en repositorios masivos libres o institucionales. Dado lo anterior, los estudiantes de hoy en día deben adoptar una cultura del respeto hacia los derechos de autor y hacia la importancia de la autoría y el impacto ético.

3 Descripción de la metodología

El desarrollo metodológico de esta investigación tiene un enfoque cuantitativo, con un alcance descriptivo, con el objetivo de conocer la práctica sobre los derechos de autor en la creación y manipulación de recursos académicos empleados para los procesos de enseñanza-aprendizaje en docentes y estudiantes.

La hipótesis de esta investigación plantea: El uso de referencias bibliográficas en la creación y manipulación de recursos académicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, está vinculado positivamente con la ética sobre los derechos de autor.

Para esta investigación se identificó como población de estudio a todos los estudiantes de la Licenciatura en Tecnologías Computacionales que cursan el periodo escolar febrero-julio 2020, integrado por estudiantes de segundo, cuarto, sexto y octavo semestre, haciendo un total de 352 estudiantes. Se consideró una muestra probabilística aleatoria simple, ya que dichos estudiantes tienen la misma posibilidad de responder el instrumento de recolección de datos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

¹ Foro mundial del sistema de la Naciones Unidas en lo que atañe a servicios, políticas, cooperación e información en materia de propiedad intelectual (P.I.).

donde:

$$n = \frac{Z^2 (p * q)}{e^2 + \frac{(Z^2 (p * q))}{N}}$$

n = es el tamaño de la muestra poblacional a obtener.

Z = nivel de confianza deseado.

p = proporción de la población con la característica deseada (éxito)

q = proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)

e = límite aceptable de error muestral

N = tamaño de la población total.

El cálculo se realizó considerando un nivel de confianza del 95% con un margen de error del 5%, y el tamaño de la población de 352 estudiantes. Obteniendo como tamaño de muestra poblacional:184.

Como instrumento de recolección de datos se diseñó una encuesta usando un cuestionario (preguntas de tipo cerrado) que fue aplicado en línea a los estudiantes del programa de Tecnologías Computacionales; creado con la aplicación Forms de Office 365, el cual se seleccionó por su facilidad de manejo y acceso por medio de la cuenta institucional de la Universidad Veracruzana.

Asimismo, de manera cualitativa se analizaron las experiencias educativas del programa Tecnologías Computacionales en donde según su plan de estudios, se desarrollan competencias relacionadas con los derechos de autor y con criterios éticos relacionados con éstos. La Universidad Veracruzana cuenta con 5 experiencias educativas que forman parte del Área de Formación Básica General (AFBG) de las cuales dos: Lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo y Computación básica, ambas, tienen la intención de pulir en sus contenidos las estrategias de investigación que utilizarán los estudiantes durante su carrera, donde éstos, generarán sus trabajos académicos, por ejemplo: la búsqueda correcta de referencias bibliográficas en las diferentes fuentes de información, así como los estilos de citación en los textos académicos por medio de herramientas digitales. La experiencia educativa de Computación básica, se enfoca al uso de herramientas tecnológicas dirigidas hacia la formación de los estudiantes como ciudadanos digitales tal como lo señalan (García, Lagunes, & Ochoa, 2019) definiendo dicho saber como: “la comprensión de los aspectos humanos, culturales y sociales relacionados con la tecnología y con la aplicación de conductas y principios como ética, responsabilidad, legalidad y seguridad en el uso de Internet, redes sociales y tecnologías en general”, además; por parte del área disciplinar del programa educativo se contempla la experiencia educativa de Metodología de Investigación en la cual se fomenta el estilo APA.

4 Resultados experimentales

En la opinión de los estudiantes encuestados, la Fig. 1 señala que el 65% de los docentes del programa de Tecnologías Computacionales integran referencias bibliográficas en los recursos académicos que emplean o les comparten a los estudiantes para la clase, mientras que un 35% no integran dichas referencias bibliográficas.

La Fig. 2 muestra los tipos de estilos de referencias bibliográficas solicitados por los docentes en la entrega de trabajos de los estudiantes, el 82% de sus docentes les solicitan normas APA, un 9% solicitan normas APA y un estilo IEEE, sin embargo; un 9% no les piden un estilo de referencia bibliográfica.



Fig. 1 Integración de referencias bibliográficas en recursos académicos

Fig. 2 Estilos de referencias bibliográficas solicitadas por docentes

La Fig. 3 muestra el porcentaje de estudiantes por generación que han cometido plagio, se puede apreciar, que la generación 19, quienes están en segundo semestre y están cursando las experiencias educativas de Lectura y Redacción a través del Análisis del Mundo Contemporáneo, así como Computación básica, son quienes menos cometen plagio, con sólo un 29%.

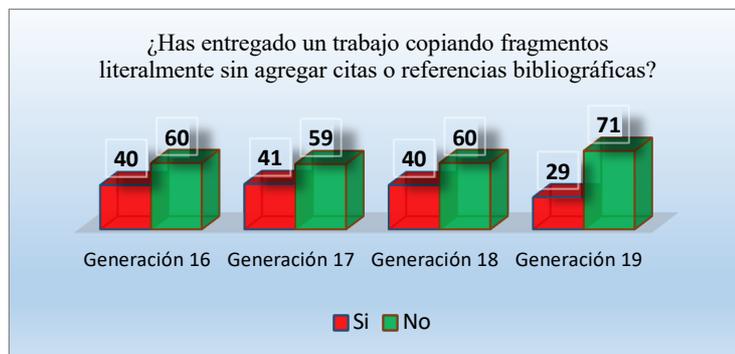


Fig. 1 Plagio en trabajos entregados por estudiantes

En la Fig. 4 se puede apreciar que la generación 17, integrada por estudiantes del 6to. semestre, con un 68%, son quienes menos emplean los estilos de referencias bibliográficas, incluso el 27 % sólo colocan URL, mientras que, los alumnos de octavo semestre, generación 16 usan estilos de referencias bibliográficas, esto, podría inferirse que es porque están cursando la experiencia educativa de experiencia recepcional para titularse.

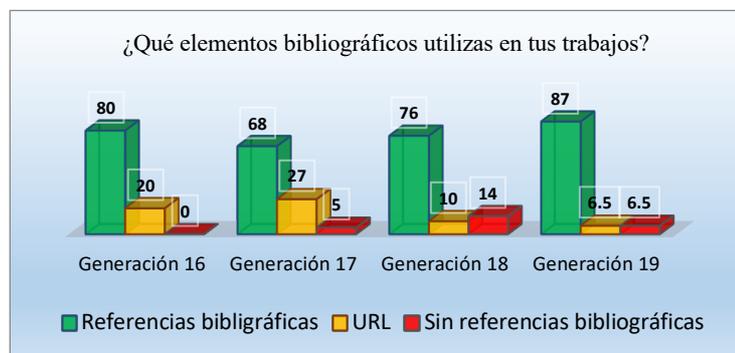


Fig. 2 Elementos bibliográficos integrados en trabajos de los estudiantes

En una panorámica general, se describe que un 98% de los docentes comparten recursos académicos de autoría propia, donde sólo el 48% de los estudiantes expresan que los recursos compartidos contienen información con referencias actuales; mientras que el 47% no sabe si dichas referencias son actuales. El 67% de los docentes solicita investigaciones en sitios recomendados por ellos, sugiriendo realizar consultas mediante la biblioteca virtual y motores de búsqueda especializados, promoviendo el manejo de derecho de autor en el uso de citas. De igual forma, el 65% de los estudiantes manifestaron que utilizan referencias bibliográficas obtenidas de blogs, wikipedia y motores especializados. El 37% aceptó haber realizado plagio de contenidos para algunas tareas.

5 Conclusiones y trabajos futuros de investigación

Los resultados producidos durante esta investigación permitieron observar que a pesar de que existen diversas experiencias educativas dentro del programa de Tecnologías Computacionales de la Universidad Veracruzana, tendientes a adquirir y practicar conocimientos relacionados con la investigación científica para la presentación de trabajos académicos, así como con el aprendizaje de elementos teóricos sobre la legislación informática, los estudiantes no respetan por completo los derechos de autor durante su desempeño académico.

Si bien en tercer o cuarto semestre, se cursa Metodología de la Investigación, los documentos y proyectos de semestres posteriores, dejan de cumplir criterios éticos orientados al uso y generación de contenidos con respeto al derecho de autor.

Más allá de las consecuencias éticas de los trabajos propios de los estudiantes, no todos alcanzan a percibir si sus docentes, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, respetan y emplean estilos de referencias para la creación y manipulación en recursos académicos.

Dado lo anterior, los puntos clave detectados tras el análisis de los resultados son:

- La formación de valores éticos con respecto a los derechos de autor no ha sido suficiente a través de las experiencias educativas explícitamente dedicadas a ello, dado que existe un porcentaje considerable de alumnos que cometen plagios o no aplican un estilo de referencia bibliográfico en sus evidencias de desempeño.
- Se considera a través de la percepción de los estudiantes, que sólo un porcentaje de docentes emplea y les solicita el uso de citas y referencias bibliográficas, cabe la posibilidad de unificar criterios a nivel de Academia para estandarizar su uso en todas las experiencias educativas.

Finalmente, implementar cursos de actualización docente, en donde no sólo se promuevan los saberes teóricos y heurísticos sobre el uso y creación de materiales con derechos de autor a nivel educativo, sino que se concientice a nivel axiológico sobre el respeto y reconocimiento de los derechos de autor como parte fundamental de la ciudadanía digital. Tras dicha implementación sería de interés aplicar la encuesta a otra muestra de estudiantes para corroborar los resultados.

Lo anterior permite resaltar que la formación docente, incide no sólo en la formación profesional de los estudiantes, sino también en la intelectual, en la humana y en la social, aspectos fundamentales para los profesionistas de Tecnologías Computacionales, cuya misión consiste en proponer soluciones basadas en la tecnología de manera integral, ética, proactiva y de calidad.

Referencias

- [1] García, J. (2013). *Derechos de Autor en Internet* (primera ed.). Distrito Federal, México: Colección posgrados UNAM. Recuperado el 29 de junio de 2020, de https://www.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant_colposg/45_Internet.pdf?fbclid=IwAR0DcxJvesrqWWEbnZKsnDv694JGubASezMDamcti2VT5ZhuENI9m1XVjQ
- [2] García, S., Lagunes, V., & Ochoa, C. (2019). Ciudadanía y Literacidad Digital: retos de formación en estudiantes de la Facultad de Estadística e Informática (FEI) de la Universidad Veracruzana. *Tecnología Educativa Revista CONAIC*, 6(1), 37 - 43. doi:<https://doi.org/10.32671/terc.v6i1.77> Recuperado el 29 de junio de 2020 de: <https://www.terc.mx/ojs/index.php/terc/article/view/9>.
- [3] Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). Distrito Federal, México: McGraw-Hill / Interamericana Editores S.A. de C.V.
- [4] Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). *Ley Federal del Derecho de Autor*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado el 28 de junio de 2020 desde: https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Lmj_FedDerechos.pdf
- [5] Universidad de Alcalá. (2019). *Biblioteca Universitaria BUAH*. Recuperado el 28 de junio de 2020 desde <https://uahes.libguides.com/plagio#:~:text=El%20plagio%20es%20una%20infracci%C3%B3n,su%20presen-taci%C3%B3n%20como%20obra%20original.>